



E.S.E. CENTRO DE SALUD
HERMANA GERTRUDIS
AGUADA SANTANDER
NIT. 804.015.154-8
Tú Salud, Nuestro Deber

Aguada - Santander, Tres (03) de Agosto de 2026

Por medio del presente estudio **NANCY CHAVARRO SANTAMARIA**, Apoyo Administrativo de la E.S.E., procede a hacer el análisis de la propuesta presentada por el **OSCAR SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.096.780.145 de Aguada Santander, para aspirar a celebrar contrato, cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO CONDUCTOR DE AMBULANCIA ADSCRITA A LA ESE, PARA EJECUTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRASLADO DE PACIENTES, TRANSPORTE DE PERSONAL A JORNADAS DE SALUD Y EJECUCION DE OTAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN DENTRO DEL OBJETO CONTRACTUAL."**

ANÁLISIS DE IDONEIDAD

Se observa en la oferta, lo siguiente:

DOCUMENTOS

DOCUMENTO Y/O REQUISITO	APLICA	NO APLICA
Propuesta técnica y económica	X	
Hoja de vida y soportes	X	
Hoja de vida formato del DAFP	X	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la PGN	X	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la CGR	X	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional	X	
Certificado vigente de Registro Nacional de medidas correctivas – RNMC	X	
Certificación vigente de delitos sexuales	X	
Certificación vigente REDAM	X	
Certificación de afiliación al sistema general de seguridad social (salud y pensiones) o planillas del mes inmediatamente anterior	X	
Registro Único Tributario - RUT	X	
Certificación de experiencia (contratos, o certificaciones del objeto de la Invitación)	X	
Certificación de no inhabilidades e incompatibilidades para contratar	X	
Libreta militar o definida la situación militar.	X	
Declaración de bienes y rentas	X	

OFERTA ECONÓMICA

Valor de la propuesta será desde el Tres (03) de Agosto al Treinta (30) de Diciembre de 2026, por valor de **ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$11.500.000) M/CTE.**

gerencia@esecentrodosaludhermanagertrudis-santander.gov.co

eseaguada@hotmail.com

Calle 2 # 4-03

Tel. 3213727739



De los documentos aportados con la oferta se encuentra demostrado lo siguiente:

Tú Salud, Nuestro Deber

IDONEIDAD: Que **OSCAR SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.096.780.145 de Aguada - Santander, es una persona Natural, que, de conformidad con los certificados anexos a la oferta, no tiene antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales o medidas correctivas que le impidan celebrar el contrato con la **E.S.E. CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS**.

EXPERIENCIA: Demuestra experiencia específica en las actividades iguales o similares a las del presente contrato, las relacionadas en la hoja de vida que hace parte integral del presente estudio.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS:

Una vez lo anterior, se conceptúa que **OSCAR SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.096.780.145 de Aguada Santander, es una persona Natural, cuenta con la idoneidad y la experiencia exigida por la entidad para ejecutar el contrato cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO CONDUCTOR DE AMBULANCIA ADSCRITA A LA ESE, PARA EJECUTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRASLADO DE PACIENTES, TRANSPORTE DE PERSONAL A JORNADAS DE SALUD Y EJECUCION DE OTAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN DENTRO DEL OBJETO CONTRACTUAL."** y su oferta económica se ajusta al presupuesto oficial estimado por la entidad para el presente proceso de contratación. Con la presentación de la oferta la Proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación del Manual de Contratación de la E.S.E., se deja constancia que en la presente selección están dadas las condiciones previstas en la normatividad vigente y que es viable contratar con **OSCAR SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.096.780.145 de Aguada Santander, es una persona Natural, para la actividad requerida, según estudios previos adjuntos, cuenta con la eficiencia y calidad requeridas por la Entidad.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta, a los Tres (03) días del mes de Agosto de Dos mil veintiséis (2026).

NANCY CHAVARRO SANTAMARIA

Apoyo Administrativo E.S.E.